

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE MOLINATRANS S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2019**

En la parroquia San Juan Bosco, perteneciente al Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago, Republica del Ecuador, a los 13 días del mes de marzo de 2019, en el domicilio del representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE MOLINATRANS SA**, ubicada en la Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: San Juan Bosco Parroquia: San Juan Bosco Calle: Francisco de Orellana Numero: S/N Intersección: Luis Carolo Referencia: DIAGONAL A LA POLICIA, Celular: 0986072265, a las 19:30 diez y nueve horas treinta minutos, se reúnen los siguientes Socios: BANEGAS RAMON FREDDY CIRILO, BANEGAS RAMONES JAIME FORTUNATO, BARRERA ZARUMA JOSE TARSIZO, CAJAMARCA GARZON LEDY SILVANA, CAMPOVERDE CAMPOVERDE LUIS MARCELINO, JARA DELGADO TARQUINO EDUARDO, MALDONADO CHACON JAIME RODRIGO, MOLINA CARREÑO JESSICA MICHEL, MOLINA PEÑAFIEL ISAMAR MARICELA, MOLINA VERA JAIME OLIVERIO, ORTEGA ORTEGA VERONICA FERNANDA, PEÑARANDA DELGADO OSCAR EUGENIO.

En virtud de que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario;
- 2.- Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2019,
- 3.- Clausura.

El Presidente de la Junta Universal es el Sr. MOLINA VERA JAIME OLIVERIO, con cedula de ciudadanía 1400306955, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Señor. BANEGAS RAMONES JAIME FORTUNATO, con cedula de ciudadanía 140016789-4, en su condición de Gerente Secretario de la compañía.

El señor MOLINA VERA JAIME OLIVERIO con Cédula de ciudadanía 1400306955 en calidad de Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan declarándose en Junta Universal:

1.- Constatación del quórum reglamentario; al constatar y verificar que están presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quórum reglamentario queda constituida la reunión.

2.- Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2019, los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad.

En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta.

3.- Clausura. siendo las veinte y un horas 15 minutos del mismo día y fecha de su iniciación se clausura la reunión.

Atentamente,



Sr. Banegas R. Jaime F.
C.C. 1400167894
GERENTE GENERAL



Sr. Molina V. Jaime O.
C.C. 1400306955
PRESIDENTE